



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN

AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA LINK)
Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

Fecha	Veintiséis (26) de enero de 2023	Hora	8:10	AM X	PM
-------	----------------------------------	------	------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO														
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	1	3	2	0	2
0	0	1	0	0	3	9	2	Año			Consecutivo			
Departament		Municipi		Código Juzgad		Especialida		Consecutivo		Año		Consecutivo		
o		o		o		d		Juzgado						

DEMANDANTE: MARIA GILMA CASTAÑEDA DAVID

DEMANDADO: PROTECCIÓN S.A.

LITISCONSORTE: BRAHIAN STEVES YEPES VILLA

CONTROL DE ASISTENCIA
Comparecen a la audiencia virtual las siguientes personas: Doctora ANA MARÍA RODRÍGUEZ SOTO TP 181.208 apoderada demandante Doctor DUBAN ANDRÉS JIMÉNEZ AGUIRRE TP 332.402 apoderado PROTECCIÓN S.A. Señor BRAHIAN STEVEN YEPES VILLA C.C. 1.214.733.619 litisconsorte

LINK VISUALIZACIÓN AUDIENCIA

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/9ec01066-727f-4ac8-8ce9-19ca4872e34b?vcpubtoken=d6d70ec0-6004-4a9f-8fcb-b3917c1de8a7>

AMPARO DE POBREZA A LITISCONSORTE

El señor BRAHIAN STEVEN YEPES VILLA litisconsorte compareció a la audiencia sin abogado que lo represente y manifestó no tener los recursos económicos para sufragar los gastos de un profesional del derecho, ni para asumir los gastos del proceso.

El Despacho decidió aceptar al señor BRAHIAN STEVEN YEPES VILLA el amparo de pobreza, y nombrar la siguiente curadora para que lo represente:

DIANA ALEXANDRA MORALES BUILES TP 147.980 quien se localiza en la Cra 49 # 50-58 Oficina 310, Edificio San Fernando, Teléfonos: 2518424, correo electrónico: dianaabogada@outlook.es

El señor BRAHIAN STEVEN YEPES VILLA manifestó que su teléfono celular para ser contactado es 3202355815, el cual se comunicará a la curadora en el momento de la notificación de su nombramiento.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS

Se decreta un receso de esta audiencia mientras se notifica a la curadora su nombramiento. Surtido este trámite se fijará fecha para su reanudación.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS



LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIA

Firmado Por:
Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a498dc448e879989f30d655d15123742036de28527f33612bd57451d2f98e710**

Documento generado en 26/01/2023 08:30:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>